

PARRAL, 15 DE MARZO, DEL 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1416

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE 60 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II, EN MANEJO ECOLOGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EN CULTIVOS BAJO PLASTICO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de capacitar a 60 usuarios del Programa PRODESAL II de la comuna de Parral, localidades de Talquita, La Gloria, Cerro los Castillos y San Alejo.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Servicio de Capacitación de 60 usuarios del Programa Prodesal II, en manejo ecológico de plagas y enfermedades en cultivos bajo Plástico, Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE DE PARRAL

D.E. 1395

15-03

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

TUE/ JCCC /ARC/ JVB /MHM/mhm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)